



Medio Ambiente
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de Elaboración: 18/09/2025

Consecutivo por Área: 55

Oficina de Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: Inpeccion y Vigilancia Industrial

Comisionado: FRANCO SALAZAR RUBEN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 11 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2025.

Lugar: El Mante, Tamaulipas. CLAVE 0734.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de Inspección a empresa de Jurisdicción Federal en materia de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos, y recorrido de vigilancia en parque industrial.

Síntesis: Se gira la Orden de Inspección No. PFPA/34/3S.1/0064-2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, y se realiza visita de inspección en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos a la empresa Unidad Renal Mante, S.A. de C.V., durante la visita de inspeccion se observaron irregularidades. Por tal motivo, se levanta acta de inspección No. PFPA/34/3S.1/002-2025-AI-21 de fecha 11 de septiembre de 2025. De igual manera el 12 de septiembre del presente año, se realiza recorrido de vigilancia en Parque Industrial de El Mante, Tamaulipas.

Conclusiones: Se observaron irregularidades al establecimiento visitado en materia de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos.

Resultados Obtenidos: Se levanta acta de inspección con irregularidades leves en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.

Contribución: Cumplimiento del POA 2025, así como se contribuye al manejo adecuado de los Residuos Peligrosos Biológico - Infeccioso generados durante las actividades del Establecimiento.

Atentamente

ING. RUBEN FRANCO SALAZAR

Vo. Bo.

MTRO. JORGE RUBALCAVA CASTILLO E

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII, y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio del 2025.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

